ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
29 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6403 /
LA LIGUA, 22 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°11/2025 Esc. Básica Ángel Menay.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de telón para proyectar videos en apoyo a las clases de los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de telón para proyectar videos para la Escuela Básica Ángel Menay, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $393.800.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-999 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
23 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/kom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° __11_/
MAT.:

LA LIGUA, __15_/__07___

DE: ESCUELA ÁNGEL MENAY

A : DIRECTORA, SRA. CARLA FERNÁNDEZ

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. la compra de proyectores para las salas de clases, con la finalidad de potenciar la atención de los estudiantes.

Dimensión del PME	Subdimensión Pedagógica .
Objetivo / acción PME	Fortalecer las prácticas docentes para el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes a través de Proyectos de Aula con énfasis en el fomento de la Comprensión y la Comunicación Oral.
Justificación	**Uso de la tecnología en el aula.**
Uso	**Proyectar videos en apoyo a las clases de los estudiantes.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
COMERCIAL HAVI	08.778.176-3	2	Telón mural de 120 pulgadas para proyección, medidas 2,40m.x1,80m. relación aspecto 4:3, V/Sonic M190	**410707**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
"Angel Menay"

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández
Director(a)	directora DAEM
Escuela	ANGEL MENAY

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
17 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

16:21 hrs
18/07/25

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-1

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Telón mural de 120 pulgadas para proyección, medidas 2,40m.x1,80m. relación aspecto 4:3, V/Sonic M190	196.900	393.800
		Total	**393.800**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 14 de julio de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

(sin asunto)

2 mensajes

priscila villalobos <ninosppri_16@hotmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

15 de julio de 2025, 1:13 p.m.

Estimados , envío solicitudes de compra .
saludos .
gracias .

6 archivos adjuntos

- **Oficio 10.docx** 127K
- **Oficio 11.docx** 127K
- **Oficio 12.docx** 127K
- **PARLANTA Esc. G-1 (5).pdf** 632K
- **TELÓN DATA Esc. G-1 (3) (2).pdf** 630K
- **INSTRUMENTOS MUSICALES Esc. G-1 (4).pdf** 632K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: priscila villalobos <ninosppri_16@hotmail.com>

17 de julio de 2025, 9:21 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.